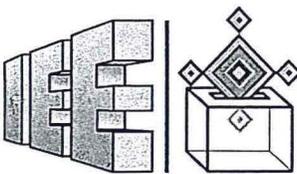


NE/896/18



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Oficio número: IEEN/ PRESIDENCIA/0533/2018
Tepic, Nayarit; 20 de junio de 2018

MAESTRO
MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON OPLES.
PRESENTE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
21 JUN. 2018
HORA: 10:35 AM
RECIBI: [Signature]
VOCALIA EJECUTIVA

Por este conducto, me permito saludarlo y felicitarlo por su desempeño al frente de tan alta responsabilidad al cargo que usted representa.

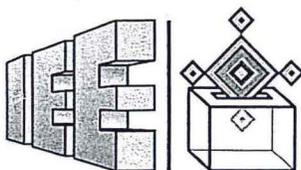
Asimismo, me permito comunicarle que el día 23 de febrero de 2018, se remitió un oficio IEEN/PRESIDENCIA/0173/2018, en el cual se hacían las siguientes solicitudes:

- 1.- Los montos definitivos a reintegrar por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, derivados del Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario 2017.
- 2.- La aclaración respecto del monto a reintegrar por parte de una candidata independiente que participó en el Proceso Electoral Ordinario 2017.

Con fecha 06 de marzo de 2018, se recibió el oficio INE/UTVOPL/2504/2018, mediante el cual daban respuesta al segundo planteamiento y respecto del primer planteamiento señalaban lo siguiente:

“...
Por lo que respecta a la aclaración de los montos a reintegrar por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, determinados por el Consejo General de este Instituto, derivados de los procesos electorales ordinario y extraordinario 2017, se le informa que dicha información fue solicitada a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, y se está a la espera de la respuesta.”

Cabe señalar, que hasta la fecha no se ha remitido dicha información, por lo que de conformidad **con el artículo 37, del Reglamento de Elecciones**, solicito nuevamente sea tan amable de remitir al área correspondiente, la presente solicitud a efecto de que nos proporcionen **los montos a reintegrar definitivos por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, determinados por el Consejo General del INE derivados del Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario 2017, en el estado de Nayarit**, con la finalidad de estar en condiciones de iniciar el procedimiento atinente de hacer exigible la devolución, de conformidad con el artículo 222 Bis del Reglamento de Fiscalización, así como de los *“Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado*



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

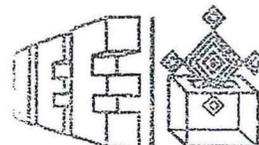
para gastos de campaña en los Procesos Electorales Federales y Locales, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, aprobado mediante Acuerdo INE/CG471/2016 por el Consejo General del INE el 15 de junio de 2016.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mis más atentas y seguras consideraciones.

Atentamente
En la democracia, todos participamos

DR. CELSO VALDERRAMA DELGADO

Consejero Presidente



Instituto Estatal Electoral de Nayarit
CALLE DE LOS HERMANOS MARTÍNEZ S/N
TEPEC, NAYARIT. C.P. 63130

C.c.p. Lic. Arturo De León Loredó.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Nayarit.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Martha Verónica Rodríguez Hernández.- Encargada del Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.

Elaboró	Revisó
M.M.M.	M.V.R.H.



Morena 9:32 hrs



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA/35123/2018

ASUNTO. - Se da respuesta al oficio IEEN/PRESIDENCIA/0533/2018.

Ciudad de México, 22 de junio de 2018

DR. CELSO VALDERRAMA DELGADO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio IEEN/PRESIDENCIA/0533/2018 del 20 de junio de 2018, por medio del cual, solicité los montos a reintegrar definitivos por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, determinados por el Consejo General del INE derivado de los procesos electorales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018, en el estado de Nayarit.

Sobre el particular, le informo que, los montos definitivos que los partidos políticos y candidatos independientes deberán reintegrar son los que se describen en el cuadro siguiente:

Tipo de elección	Tipo de sujeto obligado	Nombre obligado	Monto del remanente a reintegrar	Proceso electoral al que corresponde el remanente
Ordinaria	Partido Político	Partido Acción Nacional	\$51,245.89	2016-2017
Ordinaria	Partido Político	Partido de la Revolución Democrática	\$44,576.67	2016-2017
Ordinaria	Partido Político	Partido del Trabajo	\$24,336.82	2016-2017
Ordinaria	Partido Político	Partido Revolucionario Socialista	\$5,833.19	2016-2017
Ordinaria	Partido Político	Morena	\$62,749.49	2016-2017
Extraordinaria	Partido Político	Coalición "Juntos por Ti" PAN-PRD	\$68.04	2018
Ordinaria	Candidato Independiente	María Guadalupe Chávez Carrillo	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Andrea Cillalilh Estrada Batista	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Ofelia Ochoa de León	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Pedro Alberto Maldonado Frollán	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Matilde Rodríguez Sánchez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Cirilo Frias Robles	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Juan Manuel Valdez Ante	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Tomas Rodríguez Olvera	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Griselda Ortiz Pérez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Angélica Rodríguez Lepe	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Edgar Aguilar Plascencia	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Mónico de la Trinidad Caudel	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Esiderio de la Cruz Vázquez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Ernesto Guzmán Sánchez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Javier Margarito Pérez Ríos	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Eilda Lupita Lozano Fuentes	789.09	2016-2017

Tipo de elección	Tipo de sujeto obligado	Nombre obligado	Monto del remanente a reintegrar	Proceso electoral al que corresponde el remanente
Ordinaria	Candidato Independiente	José Luis Silva Bautista	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	José Guadalupe Herrera Pardo	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Salvador Ortega Salas	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Flaviano Gómez Bafuelos	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Yadira Barrera Ramírez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Carlos Sánchez Ibarra	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Silverio Ramírez González	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Jesús Iván Ayón López	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Julia Betzabel Loera Espinoza	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	José Martínez Haro	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Marcos Alexis Torres Vázquez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Cesar Alberto Pérez Ochoa	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Verónica Basulto Zamora	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Servando Caloca Zamora	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Imelda Estrada Miranda	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Marco Aurelio López Pérez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Dayana Ivelte Gómez González	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Rubi Elizabeth Arreola Jara	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Alma Rosa Rivas Escalera	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Berenice Gómez Jiménez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Enrique Pérez Cruz	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	José Guadalupe Gómez Rodríguez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Leonardo Hernández Palomera	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	María del Socorro Rojas López	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	María Eugenia Elizondo Montaño	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	María Luisa Hernández Peña	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Roberto Cueva Guitrón	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Alberto Ceja Pérez	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Antonio de la Rosa Díaz	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Celso Manuel Segura Tejeda	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Gerardo Sánchez Cortés	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Jesús Ceja Pérez	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Jorge España García	1377.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	José Alfredo Madrigal Zambrano	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	José Fernando Orozco González	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Karim Manuel Bejar Sandoval	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Luciano Chávez Seniceros	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Marco Tulio Guerrero Corona	2877.86	2016-2017

Tipo de elección	Tipo de sujeto obligado	Nombre obligado	Monto del remanente a reintegrar	Proceso electoral al que corresponde el remanente
Ordinaria	Candidato Independiente	María Rosa Elvira Sánchez Martínez	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Ramiro Alejandro Lara Jiménez	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Raúl Ernesto Villa Villegas	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Rosalina Arciniega de Dios	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Rubén González Ibarra	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Salvador Vallejo Parra	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Zaida Yadira García Valderrama	2877.86	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Antonio de la Rosa Chávez	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Florentino Topete de Jesús	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Griselda Sandoval Luna	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Ivideliza Reyes Hernández	22609.87	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Lamas Venegas José Alfredo	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Juan Carlos Ornelas Núñez	231.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Juan Carlos Vallejo Cruz	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Katia Marite Arcadia Gómez	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Pablo González Parra	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Pedro López Flores	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Rebeca Calbillo Gómez	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Saulo Alejandro Carrillo Figueroa	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Verónica Arceila Borrego Valle	4076.97	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Francisco Javier Delgadillo Flores	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Christian Alejandro Alafiz Cañedo	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Yazmin Tovar Alcázar	789.09	2016-2017
Ordinaria	Candidato Independiente	Bianca Azucena Coronado Dávalos	789.09	2016-2017

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

L.C. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO

Con copia vía correo electrónico para:
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo - Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales - Para su conocimiento. - Presente.